

## ¿Qué es Kinamik Secure Audit Vault?

Kinamik Secure Audit Vault es una solución software que recoge, asegura y centraliza en tiempo real los registros de auditoría desde diversas fuentes. Al momento en que éstos son generados, les aplica un sello digital que permite evidenciar cualquier manipulación; así, permite obtener pruebas irrefutables de su integridad.

Facilita que las Administraciones Públicas puedan cumplir con los requerimientos explicitados en la Ley 11/2007, reduciendo los costes asociados a procesos de auditoría. Además, ayuda a mitigar la amenaza interna, y da validez legal a los registros procesados para ser usados como prueba electrónica en caso de litigio.

## Beneficios finales

- ▶ Otorga una ventaja competitiva en la presentación de servicios asociados a la Ley 11/2007, actuando como diferenciador gracias a su alto nivel de protección y auditoría.
- ▶ Gran aplicabilidad en los servicios asociados, actuando como solución única para diferentes requerimientos de cumplimiento de la Ley.
- ▶ Confiere mayor protección a las Administraciones disuadiendo el fraude y reduciendo el riesgo e impacto de la amenaza interna.
- ▶ Apoya procesos judiciales al aumentar el poder probatorio de los registros electrónicos.

## La Ley 11/2007, facilitando los servicios para el ciudadano

La Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), o Ley 11/2007, representa un hito en la manera cómo se relacionan las Administraciones Públicas con los ciudadanos. La Ley 11/2007 eleva al rango de derecho el que los ciudadanos tengan la posibilidad de relacionarse en forma electrónica con la Administración; de esta manera establece como obligación la implementación de los instrumentos y sistemas necesarios para salvaguardar este derecho.

Dicha Ley tiene como finalidad garantizar el derecho del ciudadano a relacionarse telemáticamente con las Administraciones Públicas, garantizando además la interoperabilidad entre ellas para que puedan prestarse los servicios indicados por la Ley. Asimismo, un elemento imprescindible para otorgar este derecho es la implantación de un expediente electrónico, que hará posible que las Administraciones puedan prestar dar respuesta a los derechos del ciudadano sin incurrir en un aumento de costes de personal -o incluso reduciéndolos. Sin embargo, uno de los pilares fundamentales de este expediente electrónico se refiere a la obligación de cumplir una serie de requisitos de validez legal de la información y del tratamiento de su confidencialidad, autenticidad e integridad; así, las Administraciones deben asegurar el cumplimiento de estos requerimientos para las implementaciones de automatización de procedimientos administrativos. Uno de los requisitos más destacados es la completa trazabilidad de las acciones realizadas en el contexto de dichos servicios.

En definitiva, la Ley 11/2007 implica un cambio fundamental en los procedimientos y procesos administrativos, situando al ciudadano como foco principal de los servicios públicos, y no al propio proceso, procedimiento o trámite. Todo esto siempre en un entorno auditable, seguro y en conformidad con normativas y buenas prácticas relacionadas con la privacidad y el manejo de información sensible.

## Desafíos de la Ley 11/2007

Los objetivos de la Ley 11/2007 plantean numerosos e importantes desafíos a cualquier Administración Pública implicada en su cumplimiento. Entre ellos destacan:

- ▶ *Interoperabilidad*
  - Entre diferentes Administraciones participantes en un mismo trámite o procedimiento.
- ▶ *Seguridad*
  - Validez legal: el documento administrativo electrónico ha de contar como mínimo con los mismos elementos de seguridad documental que su equivalente en papel.
  - Inviolabilidad y trazabilidad de los mismos: es necesario tener la capacidad de imposibilitar o restringir cambios sobre un documento original, así como registrar los mismos en caso de producirse.
- ▶ *Trazabilidad*
  - Cada uno de los cambios y accesos efectuados deberá ser auditado. Los metadatos generados por el propio documento pueden incluso ofrecer información sobre el mismo: fase del trámite en la que se encuentra, empleados públicos que han accedido al mismo, responsable del siguiente paso, plazo máximo de ejecución de la actual fase, etc.

## Kinamik y los servicios asociados a la Ley 11/2007

### Sede electrónica

Los valores diferenciales que Kinamik aporta en un proyecto de implementación de **sede electrónica** son:

- Una completa e incuestionable rendición de cuentas por parte de la Administración Pública hacia el ciudadano, tanto de sus funcionarios como de externos y colaboradores que den servicio vía e-Administración.
- Ayuda a garantizar la disponibilidad de la sede electrónica, dando además a las Administraciones y a los ciudadanos garantías y evidencias incuestionables de la disponibilidad actual y pasada de los contenidos y servicios de la sede.
- Irrefutable trazabilidad en los procesos y servicios con completa y segura auditoría al nivel de operación (transacciones, servicio ofrecido), facilitando la interoperabilidad entre Administraciones.
- Demostrable garantía de transparencia.
- Incremento de la confianza en el formato electrónico y en las gestiones sin papel.
- Aumento en la seguridad de la gestión de la identidad digital de los actores que participen en la sede electrónica (trabajador y/o ciudadano) al hacer virtualmente imposible su manipulación sin que ésta quede evidenciada.

### Registro electrónico

En el contexto de los **registros electrónicos** generados en las Administraciones Públicas, Kinamik otorga:

- La construcción inequívoca e inviolable de cronología, orden, contenido y autoría asociada demostrable de la información a garantizar, salvaguardando así elementos de referencia temporal, control de tiempos y no repudio.
- Reducción de costes asociados al uso de una autoridad de sellado de tiempo (TSA) en caso de caducidad de sus certificados o ante altos volúmenes de transacciones, obtenidos gracias a la escalabilidad del Secure Audit Vault.
- Protección de la integridad de los expedientes y sus componentes al más alto nivel de detalle (p. ej. documentos), así como toda la actividad acontecida sobre ellos, su vinculación con otros y su secuencialidad.

### Archivo documental

Finalmente, en cuanto al **archivo electrónico de documentos**, Kinamik entrega:

- Incuestionable validez jurídica.
- Evidencia electrónica robusta.
- Completa garantía respecto al mantenimiento de la cadena de confianza (o cadena de custodia) de los registros de auditoría.
- Preservación de registros asociados a las actividades efectuadas sobre los documentos.
- Completa rendición de cuentas por parte de los responsables de la gestión de archivos, así como de administradores de sistemas, bases de datos y aplicaciones.
- Inmutabilidad de los documentos, incluyendo secuenciado garantizado tras su generación y garantías de integridad.

## Servicios asociados a la Ley 11/2007

Según lo define la LAECSP, la **sede electrónica** de una Administración Pública equivale a “aquella dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones” (artículo 10). Asimismo, se definen una serie de requisitos y responsabilidades de la Administración respecto a “la integridad, veracidad y actualización de la información”, de los servicios prestados mediante dicha sede y de su disponibilidad ante el ciudadano.

Al igual que con cualquier trámite efectuado en una ventanilla, en el contexto de la Ley 11/2007 se contempla que las Administraciones deben generar y almacenar **registros electrónicos** que recojan la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones. Estos registros, además, contarán con recibos que garanticen “la integridad y el no repudio” de dichos documentos, siendo las Administraciones Públicas responsables de la puesta en marcha de sistemas que avalen dichas garantías.

Todos estos cambios en procedimientos y procesos en las Administraciones aumentarán la tasa de crecimiento en la cantidad de documentación generada y almacenada en formato electrónico. De esta manera nace el **archivo electrónico de documentos**, considerado ya en la Ley 11/2007. En su artículo 31 se indica que las Administraciones Públicas deben “contar con medidas de seguridad que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados”.

  
Data you trust

**Kinamik Data Integrity**  
Diputació 238, àtic 5  
08007 Barcelona Spain  
Tel: (+34) 931 835 814  
Fax: (+ 34) 934 517 628  
[www.kinamik.com](http://www.kinamik.com)  
[info@kinamik.com](mailto:info@kinamik.com)

### Sobre Kinamik Data Integrity

El software de Kinamik Data Integrity protege la manipulación de los registros digitales. Construimos una Bóveda de Auditoría Centralizada para registros sensibles con integridad y autenticidad al más alto nivel de granularidad posible, creando un nivel de evidencia en el mundo digital similar al de los registros tradicionales basados en papel. Kinamik disuade, detecta y demuestra cualquier manipulación para garantizar que la información digital sea correcta.

Nuestra misión es elevar el nivel de confianza en las organizaciones, facilitar la rendición de cuentas y asegurar la privacidad en industrias que trabajen con grandes volúmenes de información sensible.

Kinamik es Sun Startup Essential Partner y Oracle Partner.

